

Ejecutivo
RAD. 680014189003-2019-00574-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presente diligencias, informando que el término del emplazamiento se encuentra vencido.

Bucaramanga, **12 JUL 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **12 JUL 2021**

Como se observa que se surtió en debida forma el emplazamiento al demandado MYCHAELO DAVID CHAPARRO RODRIGUEZ, fue incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 28 de abril de 2021, venció el término posterior que la ley concede sin que el llamado haya comparecido, se dispone designar a la abogada LEIDY CAROLINA GUALDRON REYES, como curador ad-litem para que represente al ejecutado MYCHAELO DAVID CHAPARRO RODRIGUEZ, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificada en la calle 34 No. 12-39 Oficina 204 Edificio El doral de Bucaramanga, correo electrónico: hgjuridico204@gmail.com.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 054 HOY,
13 JUL 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO